

Celulares al pizarrón

Rodrigo Contreras Vergara

Con el inicio del año escolar parte, con marcha blanca, la nueva ley que prohíbe los celulares en la sala de clases. Los colegios tienen hasta junio para incorporar la norma a sus reglamentos internos



Sergio Navarrete, director del Instituto Andrés Bello.



Cristopher Fuentes, encargado de convivencia del Instituto Andrés Bello.



Mario Rojas Pacheco, director del Colegio Piaget.

Ariel González tiene 16 años. Es de Pelarco. Pero el lunes pasado estaba en Talca con su madre, Bernarda, afuera del Colegio San Ignacio en la 4 Poniente. Yo andaba buscando colegios que estuvieran abiertos en los días previos al inicio de clases. Ellos buscaban el Liceo Ignacio Carrera Pinto. Ignacio tuvo la culpa de la confusión.

Ariel se quiere cambiar a un liceo de Talca, uno que tenga hartas horas de educación física, que es su asignatura favorita. Y buscando en internet, descubrió que el Liceo Ignacio Carrera Pinto era el que tenía más horas. Lo que no descubrió Ariel en internet era que el liceo Ignacio Carrera Pinto cerró el año pasado y que este año sus instalaciones acogerían a los alumnos de educación básica del Liceo Abate Molina.

Ariel y su madre se enteraron de la novedad cuando fueron a preguntar a las instalaciones que pensaban eran del Liceo Ignacio Carrera Pinto. Vayan a la Dirección de Educación, les aconsejaron. O pueden meterse a la plataforma digital "anótate en la lista" y postular al establecimiento que quieran. No

hay fecha límite. Pueden hacerlo ahora. Claro que lo más probable, con el año escolar encima, es que les cueste encontrar cupo.

Ariel saca su teléfono celular y busca la página. No está muy convencido. Tiene entre ceja y ceja lo de las horas de educación física. Bernarda, cansada después de caminar toda la mañana, le advierte que ya hicieron lo que venían a hacer a Talca, que les fue mal, que le iba a pedir a un familiar que buscara alguna opción por internet y que dejara de pensar en lo de las horas de educación física.

Antes de despedirnos, Bernarda me dice que está de acuerdo con que se regulen los celulares en los colegios. Antes, cuando ella estudiaba, todo se buscaba en los libros, nada de celulares. Y Ariel asegura que nunca ha usado su celular en la sala de clases. Algunos compañeros sí lo hacen y cuando el profesor se ha dado cuenta se los quitan.

Harto ruido con el celular. Hoy es el omnipresente aparatito tecnológico. Pero antes fue el Condorito, la revista Estadio, la Play Boy...incluso recuerdo, en la época previa a Internet, un reloj calculadora de un compañero de

curso con el que nos entreteníamos matando numeritos. Pero, sí, hoy es el celular. Y como hay que reglamentarlo todo, se dictan leyes. Había que oficializar algo que los colegios ya tenían asumido desde hace un tiempo, desde que los padres le dieron luz verde a la niñez digital.

Los colegios están viendo cómo incorporar la ley en los reglamentos internos. Fue tema en las primeras reuniones previas al inicio de clases.

En el Instituto Andrés Bello, su director, Sergio Navarrete, señala que la Superintendencia de Educación les ha ido informando del proceso de aprobación de la nueva ley. Primero les envió el anteproyecto y luego, hace unas semanas, el dictamen definitivo. A fines del año pasado el establecimiento le informó los alcances de la normativa a la comunidad educativa. Y ahora están actualizando su reglamento interno a las exigencias de la Ley 21.801 que prohíbe celulares y otros aparatos digitales en la educación parvularia (aunque parezca de perogrullo), básica y media, con plazo hasta junio. Aunque, hay excepciones: uso pedagógico, apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, condiciones de

salud que requieren monitoreo, emergencias o desastres y solicitudes por razones de seguridad personal o familiar.

Lo que importa, precisa Navarrete, es que todo quede claro en los protocolos establecidos en el reglamento. Reconoce, además, que la prohibición del uso de celulares no será algo instantáneo. Se requerirá de un proceso que permita instalar la norma en la "cultura institucional". Es fundamental hablar con los alumnos y apoderados. En especial, explica el director, sensibilizar a los padres para que más que apoyar, acompañen la implementación de la ley. Porque la prohibición del uso del celular en los establecimientos educativos por sí misma no implica el éxito de la norma. Se necesita que los padres en el hogar actúen bajo ese mismo criterio.

Christopher Fuentes es el encargado de convivencia del Instituto Andrés Bello. Y más allá de la implementación de la ley, comenta que los profesores siempre han tenido claro que el celular puede ser utilizado como recurso pedagógico. El problema es cuando se usa fuera de ese ámbito y se convierte en un elemento distractor. La

Fecha: 01-03-2026
Medio: Diario Talca
Supl. : Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: **Celulares al pizarrón**

Pág. : 7
Cm2: 85,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

revisión de las redes sociales en clases, por ejemplo, claramente distrae a los alumnos.

Fuentes, en todo caso, plantea la necesidad de protocolizar bien el uso del celular en casos de menores con necesidades educativas especiales, de manera que la excepción no se utilice de manera antojadiza. Y otro detalle

relevante, explica, es ver cómo van a reaccionar los estudiantes. Por eso es relevante el periodo de marcha blanca de la norma, para buscar que toda la comunidad educativa la entienda y, al mismo tiempo, plantee sus dudas.

Mario Rojas Pacheco, director del Colegio Piaget, coincide con Christopher Fuentes en cuanto a estar aten-

tos a la forma en que van a reaccionar los alumnos. Ese y otros temas se han planteado en las primeras reuniones de los profesores. Por el momento, considera que no se les van a retirar los celulares a los estudiantes para ponerlos en recipientes especiales, permitiéndoles su uso en los recreos. Pero, considera, todo será parte del análisis a

realizar durante el periodo de marcha blanca de la ley.

Queda mucho paño que cortar. Será importante que la comunidad educativa en su conjunto analice su implementación. Y especialmente relevante será la actitud que adopten los estudiantes. Prohibir y educar no necesariamente van de la mano. ●